




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2019	
Recibido.....	11 <sup>10</sup> .....Hs
Exp. N°.....	36027.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación y rechazo a la iniciativa del Gobierno Provincial frente al decreto N° 4.036/2018 que introdujo cambios en el sistema actual de mediación que tiene la provincia, por lo que se solicita su derogación.



PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

## Fundamentos

Señor Presidente:

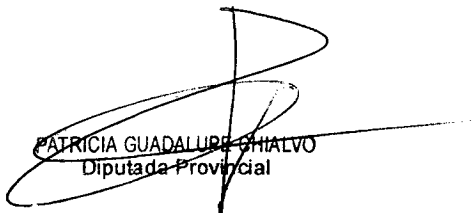
A fines del mes de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la provincia el Decreto N° 4.036/18 el cual modifica sustancialmente la Ley de Mediación N°13.151, generando el rechazo de gran parte de la comunidad.

Las decisiones unilaterales no hacen más que dañar a las instituciones de la democracia y este decreto altera la ley de mediación sin una consulta al Cuerpo Legislativo a los profesionales ni a los usuarios cuando era de conocimiento del gobernador que en la Cámara de Diputados conservan estado parlamentarios una serie de proyectos que están siendo estudiados y con los cuales se está intentando llegar a un consenso para tener la mejor ley posible.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Conjuntamente nos sorprende dicha actitud ya que el gobernador envió tiempo antes de firmar el Decreto 4036/18 un mensaje a la Legislatura para que se discuta y analice la Ley de Mediación y luego emite un decreto sin dejar lugar a la discusión racional, lo que obtura la posibilidad de tener una ley consensuada, aplicable y constitucional.



PATRICIA GUADALUPE GHIALVO  
Diputada Provincial